



## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

### ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN Expte.: 2019/000113

#### MODALIDAD LICITADORA

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. UNICO CRITERIO.

#### OBJETO

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS LICITADORES A LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

#### INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidente:**

-----D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

**Vocales:**

-----Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D<sup>a</sup> Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

----- D<sup>a</sup> Fátima Montenegro- Jefe de Servicio de Participacion Ciudadana

-----D. Pablo Rodriguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines

**Secretaria:**

-----D<sup>a</sup>. Sofia Navarro Rodas-Jefe de Servicio de Contratación.

#### ANUNCIO DE LICITACION:

PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL ESTADO: 12 de marzo de 2019

Sevilla, a 2 de abril de 2019  
HORA: 9,30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

#### EMPRESAS CONCURRENTES:

**-LOTE NUMERO 1:**

- SURPAPEL, S.L.
- DOBLE CERO, S.L.
- GRUPO DISOFIC, S.L.
- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
- DIACASH

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	08/04/2019 13:48:16	
<b>Observaciones</b>		Firmado	08/04/2019 13:41:22	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		1/4	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==</a>			

**LOTE NUMERO 2:**

- DOBLE CERO, S.L
- GM TECHNOLOGY, S.L.
- TOMPLA, S.L.
- DIACASH

**LOTE NUMERO 3:**

- DOBLE CERO, S.L.
- GRUPO DISOFIC, S.L.
- VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.
- GRAFICAS TARTESSOS, S.L.
- PAÉZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
- DIACASH

*La empresa DIA CASH, S.L no indica los lotes licitados en los sobres presentados anotándose en este acto su admisión para los lotes 1, 2 y 3.*

Por la Presidenta de la Mesa se da lectura del informe de calificación de documentación administrativa emitido por la Jefe de Servicio de Gobierno Interior, conforme al cual todas las empresas cuyas ofertas han sido presentadas dentro del plazo establecido deben ser admitidas, siendo correcta y completa la documentación aportada por estas.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos al criterio cuantificable de forma automática, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.


Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos. El resultado es el siguiente:

**LOTE NUMERO 1: PAPEL A 4:** Las ofertas son las siguientes:

EMPRESAS	PRECIO UNITARIO CAJA PAPEL
SURPAPEL, S.L.	11,8
DOBLE CERO, S.L.	12,45
GRUPO DISOFIC, S.L.	11,45
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	11,79
-DIACASH	12,5

No se aprecia anomalía en ninguna de las ofertas por lo que se procede a la valoración de estas resultando la siguiente puntuación:

- SURPAPEL, S.L.----- 97,03 puntos
- DOBLE CERO, S.L.-----91,97 puntos
- GRUPO DISOFIC, S.L.-----100 puntos
- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.-----97,12 puntos
- DIACASH-----91,60 puntos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	08/04/2019 13:48:16	
<b>Observaciones</b>		Firmado	08/04/2019 13:41:22	
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		2/4	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==</a>			

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art 159.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, resuelve lo siguiente:

1º) Clasificar las ofertas concurrentes para la contratación del LOTE NUMERO 1 por el siguiente orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

CLASIFICACION POR ORDEN DECRECIENTE/ EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION TOTAL
<b>1º GRUPO DISOFIC</b>	100 PUNTOS
<b>2º PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES</b>	97,12 PUNTOS
<b>3º SURPAPEL</b>	97,03 PUNTOS
<b>4º DOBLE CERO</b>	91,97 PUNTOS
<b>5º DIACASH</b>	91,60 PUNTOS

2º) Requerir a la empresa **GRUPO DISOFIC, SL**, para que presente la documentación que se especifica en el art 159.4 de la LCSP.

**LOTE NUMERO 2: SOBRES IMPRESOS:** El resultado de las ofertas es el siguiente:

EMPRESAS	SOBRE IMPRESO BLANCO 12X17	SOBRE IMPRESO BLANCO CUARTO 12X23	SOBRE IMPRESO CREMA BOLSA 35X23	IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)
DOBLE CERO, S.L.	0,0251	0,0376	0,1466	3169,76
GM TECHNOLOGY	0,0250	0,0310	0,0810	2302,00
TOMPLA	0,0350	0,0550	0,0850	3310,00
DIACASH	0,0250	0,0280	0,0850	2246,00


Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo I al PCAP, en relación a al precio máximo a ofertar para cada tipo de sobre, que no podrá superar los precios máximos indicados en el Pliego técnico para cada tipo de sobre, la Mesa resuelve excluir la oferta de la empresa DOBLE CERO, S.L, por contener un importe en relación al sobre impreso crema bolsa que excede del precio máximo establecido.

No se aprecia anormalidad en ninguna de las restantes ofertas, por lo que se procede a la valoración de estas resultando la siguiente puntuación:

- GM TECHNOLOGY-----97,57 puntos  
 - TOMPLA-----67,85 puntos  
 - DIACASH-----100 puntos

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art 159.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, resuelve lo siguiente:

1º) Excluir la oferta de la empresa DOBLE CERO, S.L, por contener un importe en relación al sobre impreso crema bolsa, que excede del precio máximo establecido

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	08/04/2019 13:48:16	
<b>Observaciones</b>		Firmado	08/04/2019 13:41:22	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==</a>		<b>Página</b>	

2º) Clasificar las ofertas de las restantes empresas concurrentes al LOTE NUMERO 2, por el siguiente orden decreciente en funcion de la puntuación obtenida:

CLASIFICACION POR ORDEN DECRECIENTE/ EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION TOTAL
<b>1º DIACASH</b>	100 PUNTOS
<b>2º GM TECHNOLOGY</b>	97,57 PUNTOS
<b>3º TOMPLA</b>	67,85 PUNTOS

3º) Requerir a la empresa **DIACASH, SL**, para que presente la documentación que se especifica en el art 159.4 de la LCSP.

**LOTE NUMERO 3: MATERIAL DE ESCRITURA SOBREMESA Y EMBALAJE:** El resultado de las ofertas es el siguiente:

EMPRESAS	PRECIO UNITARIO CAJA PAPEL
DOBLE CERO, S.L.	15,00%
DISOFIC	33,00%
VISTALEGRE	30,00%
GRAFICAS TARTESSOS	20,00%
PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	45,00%
-DIACASH	15,00%

Una vez convertidos los porcentajes de baja a valores absolutos, se aprecia anormalidad en la oferta de la empresa Paez Soluciones Integrales, S.I, por lo que, a la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el art 159.4 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, resuelve lo siguiente:

1º) Requerir a la empresa PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L, en relación al **LOTE NUMERO 3**, para que presente la documentación justificativa que se especifica en el apartado 7 del anexo I del PCAP, conforme a lo establecido en la clausula 10.7.1 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares en consonancia el art 159.4 y art 149 de la LCSP, en concreto aquella que precise las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere al ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anormalidad, o las condiciones especialmente favorables de que disponga para ejecutar las prestaciones incluidas en el contrato, y cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

ANA ROSA AMBROSIANI

SOFIA NAVARRO RODA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	08/04/2019 13:48:16	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	08/04/2019 13:41:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QZ1jGFpDPRH6Qyg1e4oXVg==</a>			